

Autorizada una transferencia de crédito para cumplir con el acuerdo entre Gobierno y Generalitat de Cataluña sobre los Mossos D'Esquadra

Martes, 24 de marzo de 2026

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 174.452.600 euros, para posibilitar a la Administración General del Estado que cumpla con el compromiso establecido para 2026 en el convenio suscrito, con fecha 30 julio de 2024, entre la secretaria de Estado de Hacienda y la Generalitat de Cataluña sobre financiación del nuevo despliegue del cuerpo de Mossos D'Esquadra acordado en la Junta de Seguridad de Cataluña de 2021, por importe de 174.452.600 euros.

Adicionalmente y con el objeto de posibilitar la financiación de este convenio, el Consejo de Ministros el 23 de julio de 2024 aprobó el acuerdo por el que se autorizan los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, según la Ley General Presupuestaria.

De esta forma, la aportación prevista en el citado convenio para el ejercicio 2026 asciende a 174.452.600 euros. Dada la necesidad de atender a las obligaciones financieras derivadas de este convenio se propone la tramitación de esta transferencia de crédito.

Por ello, y al objeto de disponer de financiación adicional que permita acometer las necesidades previstas, se precisa la transferencia de crédito por un importe de 174.452.600 euros, de acuerdo con el artículo 9.Uno.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para 2026.